



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8076/83.

RES. N° 068/83.

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Walter René Vilte, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación / curricular del recurrente y el dictamen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Walter René Vilte L.U. N° 7330, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por

Análisis Matemático I

FISICA I

por

Física I

ANALISIS MATEMATICO II

por

Análisis Matemático II

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad en la asignatura ANALISIS MATEMATICO III, por el lapso comprendido en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

mm

Lag. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas